TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME Nº 43

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010 (SEGUNDA ETAPA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS OFERENTES

1. **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO.**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **ASTRA S.R.L.;**
4. **LADERO PARAGUAYO S.A.;**
5. **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia;**
6. **NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini;**
7. **LA ESPERANZA S.A.;**
8. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);**
9. **VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU);**
10. **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L**

CONTENIDO

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES
2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACIÓN REFERENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN PUBLICA.
3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO SEGÚN ÉL ARTICULO 60º. NUMERAL 1,2,3, 4, 5 Y 6.
4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS, A SER OBSERVADAS SI HUBIESEN ERRORES ARITMÉTICOS.
5. ANÁLISIS COMPARATIVO DE:
   A) DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
   B) DE LOS PRECIOS DE OFERTAS CON RELACION A LOS PRECIOS REFERENCIALES.
   C) Y OTROS REQUERIMIENTOS.
6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.
7. FECHA Y HORA DE ELABORACIÓN.
8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

INTEGRANTES DEL COMITÉ:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 37 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2009, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA J.E Nº 58 DE FECHA 14 DE JULIO DEL 2009.

1. Lic. Carlos Alberto Zarate Galeano, Director de Contabilidad
2. Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas, Director de Patrimonio
3. Lic. Joaquin Casal Irún, Director de Operaciones Administrativas.

ASUNCIÓN, 22 DE OCTUBRE DE 2010.

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Sindulfo Giménez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRÚN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 17/2010 (SEGUNDA ETAPA) PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

El Comité de Evaluación en virtud a lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley N° 2051/03 y 11° del Decreto N° 21909 de Contrataciones Públicas procede al estudio y análisis de las ofertas, y a la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

Una vez recibida la oferta proveniente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), se procedió:

1. Al análisis de las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.
2. A la revisión de todos los antecedentes de la presente Licitación, desde el inicio de los procedimientos administrativos hasta la recepción y apertura de los sobres de ofertas.
3. A la verificación del monto de las ofertas presentadas en esta Licitación en comparación a los precios referenciales elaborados y cotizados con antelación a la apertura.

Se sometieron a revisión y verificación las ofertas de las siguientes Empresas:

1. **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO.**
2. **HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.;**
3. **ASTRA S.R.L.;**
4. **LADERO PARAGUAYO S.A.;**
5. **COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia;**
6. **NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini;**
7. **LA ESPERANZA S.A.;**
8. **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);**
9. **VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU); y**
10. **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.**

Lic. Ramón Rivarola
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Jesús Gonzalez Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

SE DEMUESTRA EN EL CUADRO N° 1, QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CUADRO N° 1

MONTO DE LAS OFERTAS

[redacted]	[redacted]
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L. **Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19.**	1.319.196.000.-
ASTRA S.R.L. **Lotes N° 3, 6, 10, 13 y 16**	277.799.200.-
LADERO PARAGUAYO S.A. **Lote N° 3, 9 y 19**	287.934.400.-
COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia **Lotes N° 1, 4, 7, 9, 10 y 14**	473.736.800.-
NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda Manchini **Lotes N° 11 y 19**	513.955.040.-
LA ESPERANZA S.A. **Lotes N° 5 y 9**	125.120.000.-
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO) **Lotes N° 11, 18 y 19**	556.968.000.-
VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU) **Lotes N° 9, 18 y 19**	268.368.000.-
PASTAS LA CRIOLLA S.R.L. **Lotes N° 18 y 19**	182.335.200.-
EL COMEDOR de María Patiño **Lote N° 18**	19.516.000.-

OBSERVACIÓN:

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO)

- No presento Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección V. Formularios de la Oferta.

PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.

- No presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable.

Los oferentes que se encuentren con observaciones en sus documentaciones que no sean de carácter sustancial, deberán presentar las documentaciones a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo máximo de 24hs.

Los oferentes ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO), presento las documentación observada a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

El oferente, PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., no presento la documentación observada en el Acto de Apertura, a la oficina de la UOC de la Justicia Electoral, dentro del plazo establecido.

Lic. Carlos Farate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. [illegible] Ruiz
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANÁLISIS

CUADRO N°2

VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LA EMPRESA CON RELACIÒN A LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El Comité de Evaluación realizó una verificación exhaustiva de la oferta recibida, a los efectos de determinar si las documentaciones se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, como ser:

1. **Si la Garantía de Mantenimiento de Oferta se halla debidamente extendida a favor de la Convocante.**

2. **Si el formulario de oferta se halla debidamente firmada y conformada por los representantes de las empresas, la que es dirigida a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral.**

3. **Si los poderes que acreditan la representación del oferente se ajustan a los Estatutos, las mismas figuran en las Actas de Constitución y de Asambleas.**

4. **Si todos los documentos presentados se hallan firmados y foliados de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.**

5. **Si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.**

6. **Si los documentos que componen la oferta se hallan en orden.**

METODO DE EVALUACIÓN

De manera a realizar la evaluación de las ofertas de la forma más eficiente, se ha utilizado el método siguiente de evaluación:

1. Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter obligatorio solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según los OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS (SE ADJUNTA PLANILLA DE CONTROL DOCUMENTARIO). ANEXO "A"

OBSERVACIÓN:

Aspectos Relevantes:

La Empresa LADERO PARAGUAYO S.A.; no presento la Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:

- **un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o**
- **los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas, según lo indicado en la Sección I , numeral 11.2 Documentos legales - B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas., inciso d)**

Lic. Pastor Conde
Director de Contabilidad J.E.

Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

- Por tal motivo y en concordancia con lo dispuesto en el Art. Nº 58 **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones** que dispone: Constituye una desviación, reserva u omisiones significativas aquella que: dentro del punto 3, de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, **ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente**, entre otras cosas. Toda oferta que no se ajusten sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. En concordancia con lo establecido en el Art. Nº 61 inciso 1 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, donde menciona eliminándose a aquellas que no cumplan con el Suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

- **Como también es aplicable lo establecido en el PBC dentro de la Sección I, en el numeral 28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación, que dispone:**

28.3 Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

- **La Empresa PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.:**

No presentó el siguiente documento, Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable, **solicitado en el PBC y observada en el Acta de Apertura, a la Oficina de la UOC dentro del plazo solicitado.**
Las documentaciones presentadas por las empresas **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; ASTRA S.R.L.; COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia; NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini; LA ESPERANZA S.A.; VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU); y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO);** respectivamente, se halla ajustada a los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y la Ley Nº 3439 que modifica la Ley Nº 2051/03. Con estos antecedentes, se puede determinar que las propuestas técnicas y económicas se encuentran "Calificadas" dentro de la presente Licitación.

La Empresa PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., con observaciones de carácter formal, se puede determinar que la propuesta técnica y económica se encuentra "Calificada" dentro de la presente Licitación.

2. Se realizo la verificación de los cálculos matemáticos de la oferta, con relación a los precios referenciales, donde se verifico la Lista de Precios del Oferente.

Lic. Carlos D'Arcole
Director de Contrataciones

Lic. Iván [illegible] Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

3. CUADRO DE RATIOS DE CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

OBSERVACIÓN:

Presentaron el Cuadro de Índices Financieros las Empresas participantes de este Llamado así como lo exige el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II en el punto IAO 11.1 (f), de la Licitación Pública Nacional N° 17/2010 de referencia, por lo que se pudo obtener los Índices Económicos y Financieros y saber la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA actual de las Empresas **EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO; HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L.; ASTRA S.R.L.; COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia; NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini; LA ESPERANZA S.A.; VELUTE S.R.L. (CONFITERIA LANDAU); y ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO).**

La Empresa PASTAS LA CRIOLLA S.R.L., no presento Índices Económicos y Financieros. (Según lo indicado en el punto 2 de la Sección III), firmado por un profesional contable, por lo que no se pudo obtener la CAPACIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA actual de la Empresa.

SE ADJUNTAN CUADROS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, OFERTAS MAS BAJAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

(Cuadro N° 3, 4 y 5)

Estos cuadros demuestran las ofertas presentadas por las Empresas participantes de la presente Licitación Pública Nacional, las mismas se describen en forma detallada, verificada y totalizada.

3. Cuadro de presentación de Oferta.

4. Cuadro de Ofertas más Bajas.

5. Cuadro de Recomendación de Adjudicación.

Se ha considerado en este ámbito de la evaluación los precios de los diferentes LOTES, que componen las ofertas de las Empresas mencionadas anteriormente, donde no se observa errores aritméticos dentro de la presente Licitación Pública Nacional.

JOAQUÍN CASAL IRUIN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 21909/03, Sección VII, Art. 63° Criterio de Adjudicación en concordancia y el Art. 28° de la Ley N° 2051, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley N° 3439 que modifica la Ley N° 2051/03.**

2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**

3. **Presente el precio evaluado como él mas bajo**

EVALUACION FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

Teniendo como base el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, se ha determinado las ofertas más bajas; que cumple con las condiciones legales y técnicas de conformidad a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y la Ley 3439 que modifica la Ley N° 2051/03 y tiene las calificaciones y la capacidades financieras necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Considerando la disponibilidad y la asignación presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por la promulgación de la Ley N° 4004 de fecha 4 de junio de 2010, por la que se aprueba la ampliación del Presupuesto General de la Nación, y por la Ley 3964 de fecha 20 de enero de 2010, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, y la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 203668, está Comisión de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda se adjudiquen a la siguientes Empresas de esta manera:

Lic. Carlos Zarate
Director de Contabilidad

Lic. Juan Carlos Rojas
Director de Patrimonio

JOAQUIN CASAL RUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

CUADRO N° 5

RECOMENDACION DE ADJUDICACION

[redacted]	[redacted]
NEGRA MANCHINI EVENTOS de Yolanda de Manchini, dentro del Lote N° 11	***Dentro del Lote N: 11*** ***Gs. 353.182.560.- (Guaranies Trescientos Cincuenta y Tres Millones Ciento Ochenta y Dos Mil Quinientos Sesenta), incluidos todos los Impuestos.***
ASTRA S.R.L., dentro de los Lotes N° 3, 6, 10, 13 y 16	***Dentro de los Lotes N:*** ***3 - 71.868.000*** ***6 - 37.154.400*** ***10 - 136.684.800*** ***13- 28.295.200*** ***16 - 3.796.800*** ***Total de Lotes N° 3, 6, 10, 13, y 16.*** ***Gs. 277.799.200.- (Guaranies Doscientos Setenta y Siete Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos), incluidos todos los Impuestos.***
COMERCIAL 2 A de Anselma Arzamendia, dentro de los Lotes N° 1, 4, 7, y 14	***Dentro de los Lotes N:*** ***1 - 48.236.160*** ***4 - 50.191.680*** ***7 – 112.395.840*** ***14 - 33.616.320.-*** ***Total de los Lotes N° 1, 4, 7, y 14*** ***Gs. 244.440.000.- (Guaranies Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil), incluidos todos los Impuestos.***

Lic. Carlos Arado
Director de Evaluación de Licitaciones

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

[redacted]	[redacted]
HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L., dentro de los Lotes N° 2, 8, 12, 15 y 17	***2 - 77.440.000*** ***8 - 31.592.000*** ***12 - 23.232.000*** ***15 – 21.384.000*** ***17 - 9.064.000*** ***Total de los Lotes N° 2, 8, 12, 15 y 17*** ***Gs. 162.712.000.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Dos Millones Setecientos Doce Mil), incluidos todos los Impuestos.***
LA ESPERANZA S.A., dentro de los Lotes N° 5 y 9.	***5 - 77.316.000*** ***9 - 47.804.000.-*** ***Total de Lotes N° 5 y 9.*** ***Gs. 125.120.000.- (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones Ciento Veinte Mil), incluidos todos los Impuestos***
EL COMEDOR de María Patiño, dentro del Lote N° 18.	***Gs. 19.516.000.- (Guaraníes Diez y Nueve Millones Quinientos Diez Seis Mil), incluidos todos los Impuestos.***
LA CRIOLLA S.R.L. dentro del Lote N° 19.	***Gs. 157.308.800.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Siete Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos), incluidos todos los Impuestos***

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Director de Patrimonio

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

ANEXO

“A”

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL

EMPRESAS PARTICIPANTES	COMERCIAL 2A DE ANSELMA ARZAMENDIA		NEGRA MANCHINI DE YOLANDA MANCHINI		EL COMEDOR DE MARIA PATIÑO	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FISICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscrip	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado Patrimonial de la Empresa de la Empresa (Según lo indicado en el punto 2 de la Seccion III) firmado por un profesional contable.						
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto N° 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Se aclara que de acuerdo a las consultas realizadas al Instituto Nacional de Alimentacion y Nutricion (INAN) y en cumplimiento a la Ley Nº 836/80 Codigo Sanitario, la Justicia Electoral Establecimiento, expedida por el mencionado Instituto, la cual sera considerado de caracter Excluyente, para la evaluacion	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Teodoro [illegible] Rojas
Director [illegible]

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	HDG CHIQUITO COMERCIAL S.R.L		ASTRA S.R.L.		LADERO PARAGUAYO S.A.		LA ESPERANZA S.A.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS								
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantia de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.								
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE	CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:								
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:								
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado patrimonial de la Empresa (Según lo indicado en el punto 2 de la Seccion III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ultimos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como minimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:								
Se aclara que de acuerdo a las consultas realizadas al Instituto Nacional de Alimentacion y Nutricion (INAN) y en cumplimiento a la Ley Nº 836/80 Codigo Sanitario, la Justicia Electoral Establecimiento, expedida por el mencionado Instituto, la cual sera considerado de caracter Excluyente, para la evaluacion	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUIN ASAL IRUM
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Zárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Iván Jiménez Rojas

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LISTA DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DEL P.B.C. - LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 17/2010, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES, A SER ORGANIZADO POR LA JUSTICIA ELECTORAL.

EMPRESAS PARTICIPANTES	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.		VELUTE S.R.L		PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.	
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURIDICAS						
A) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original);	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
C) Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original); 3% s/ el monto total máximo ofertado.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
D) Documentos legales indicados en la siguiente cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO.						
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) **Declaración Jurada** "POR LA CUAL QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENI	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
d) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Secc	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
f) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(e) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros:						
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al inc. c) Art. 194 de la Ley Nº 125/91.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario de Información sobre el Oferente, indicados en la Sección IV. Formularios de la Oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Comunicaciones Complementarias emitidas por la Justicia Electoral si las hubiere.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Las cotizaciones requeridas en forma impresa deberá asimismo ser presentadas en medio magnético (disquete) o CD Indefectiblemente.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(f) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:						
• Balance de los (3) tres últimos años (2008, 2007, y 2006). (Las empresas con menos de tres años de formación, igualmente podrán presentar sus ofertas y no serán descalificadas por el incumplimiento de este requisito)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Estado patrimonial de la Empresa (Según lo indicado en el punto 2 de la Seccion III), firmado por un profesional contable	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
• Indices Económicos y Financieros. A) Ratio Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 ulitmos años. B) Endeudamiento: pasivo total / activo Total, No debera ser mayor a 0,80 en promedio, e	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Bienes similares a los ofertados, por montos o volúmenes iguales o superior al 50 % de su oferta total máxima en este llamado como mínimo. Podran presentarse la cantidad de	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
IAO 11.1(i) Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:						
Se aclara que de acuerdo a las consultas realizadas al Instituto Nacional de Alimentacion y Nutricion (INAN) y en cumplimiento a la Ley Nº 836/80 Codigo Sanitario, la Justicia Electoral Establecimiento, expedida por el mencionado Instituto, la cual sera considerado de caracter Excluyente, para la evaluacion	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Copia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal, (Decreto Nº 6285/05).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

JOAQUÍN CASAL IRUN
DIRECTOR
Operaciones Administrativas

Lic. Carlos Lárate
Director de Contabilidad J.E.

Lic. Pedro [illegible] Rojas
Director de Patrimonio